



CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE EN LOS PLANES EN PROCESO DE EXTINCIÓN

(Aplicable para la nota media que se refleja en la expedición del correspondiente título universitario)

Expedientes configurados en créditos:

La nota media del expediente se hallará de la siguiente forma:

La calificación media final será la suma de créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, considerando que al aprobado se asigna el valor 1, al notable, 2; al sobresaliente, 3 y a la matrícula de honor, 4, y dividido por el número de créditos totales de la enseñanza correspondiente.

En el caso de que el estudiante comenzara sus estudios en una titulación (plan antiguo) y los finalice en otra (plan nuevo), se procederá valorando las asignaturas de ambos planes, comenzando por la primera cursada en el plan antiguo y terminando por la última asignatura realizada en el plan nuevo.

Expedientes no configurados en créditos:

El número de horas semanales asignado a cada una de ellas en el correspondiente plan de estudios, se multiplica por tres si las asignaturas fueran anuales y por 1,5 si se tratara de asignaturas cuatrimestrales. El número así resultante se interpretaría como créditos, aplicándose después el como si estuviese configurado en créditos.

En relación a las **asignaturas optativas o de libre configuración** superadas y habiendo en un expediente concreto exceso de ellas, se valorará la media obtenida contabilizando todas las asignaturas sobrantes y se comparará con la media obtenida eliminando las asignaturas sobrantes de peor calificación. De esta comparación se tomará como nota media definitiva la más favorable al alumno.

El Proyecto de Fin de Carrera se valorará como un 10% del total de créditos de la titulación. Así pues, la nota media se obtendrá de la mejor de dos posibilidades (de acuerdo con el párrafo anterior) que se recogen en las siguientes dos fórmulas para cada una las titulaciones:



Opción 1

$$nota_media = 0.9 \frac{\sum_{i=0}^n nota_asignatura_i \cdot creditos_i}{375} + 0.1 nota_PFC$$

donde n es el número de asignaturas utilizadas para la obtención de los 375 créditos de la titulación, escogidas del total de asignaturas cursadas; $nota_asignatura_i$ y $creditos_i$ son cada una de las calificaciones de estas asignaturas con sus respectivos créditos (que han de sumar 375).

Opción 2

$$nota_media = 0.9 \frac{\sum_{i=0}^{n_T} nota_asignatura_i \cdot creditos_i}{numero_total_creditos_cursados} + 0.1 nota_PFC$$

donde n_T es el número total de asignaturas cursadas (mayor o igual de 375 créditos); $nota_asignatura_i$ y $creditos_i$ son cada una de las calificaciones de estas asignaturas con sus respectivos créditos.

La nota media del estudiante será la mayor de las obtenidas de estas dos fórmulas.

Ingenierías Técnicas

Opción 1

$$nota_media = 0.9 \frac{\sum_{i=0}^n nota_asignatura_i \cdot creditos_i}{215.5} + 0.1 nota_PFC$$

donde n es el número de asignaturas utilizadas para la obtención de los 215.5 créditos de la titulación (sin contabilizar los 4.5 del PFC), escogidas del total de asignaturas cursadas; $nota_asignatura_i$ y $creditos_i$ son cada una de las calificaciones de estas asignaturas con sus respectivos créditos (que han de sumar 215.5).

Opción 2



$$nota_media = 0.9 \frac{\sum_{i=0}^{n_T} nota_asignatura_i \cdot creditos_i}{numero_total_creditos_cursados} + 0.1 nota_PFC$$

donde n es el número de asignaturas utilizadas para la obtención de los 215.5 créditos de la titulación (sin contabilizar los 4.5 del PFC), escogidas del total de asignaturas cursadas; $nota_asignatura_i$ y $creditos_i$ son cada una de las calificaciones de estas asignaturas con sus respectivos créditos (que han de sumar 215.5).

La nota media del alumno será la mayor de las obtenidas de estas dos fórmulas.

Anotación en el expediente de Título

Finalmente, para cumplimentar el expediente de título, donde la nota media debe de aparecer con un solo dígito, se utilizará un procedimiento de redondeo sobre la nota media obtenida anteriormente.